

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **34039** CASTELLÓN DE LA PLANA

Edicto

Doña María de las Mercedes Checa Moya, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Castellón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 554 del TRLC, hago saber:

Primero.-Que por Auto de fecha 17/09/2020, dictado en el procedimiento de Concurso Ordinario, n.º 000266/2008, NIG n.º 12040-66-2-2008-0000298, seguido en este Juzgado, se ha comunicado el fallecimiento de la administradora concursal D.ª M.ª Ángeles Gil Chulvi de la concursada "Glass Cerámica, S.L.", domiciliada en Alcora (Castellón) Carretera Castellón-Teruel Km 29,4 y CIF número B-12073375.

Segundo.-Que se ha designado como Administrador Concursal Único a D. Juan Carlos Ballesteros Chinchilla con domicilio en calle Navarra n.º 89, bajo de Castellón, CP 12001, y dirección electrónica: estudiojuridico@adade.es

Castellón de la Plana, 28 de septiembre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, María de las Mercedes Checa Moya.

ID: A200045721-1